

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**EXPEDIENTE CIVIL NO.00213-2014-0-0402-
JR-CI-01 SOBRE: OTORGAMIENTO DE
ESCRITURA PÚBLICA**

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO. 226-
2017/CPC-INDECOPI-AQP SOBRE:
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Valentino Cáceres del Carpio

Código 20151530

Lima – Perú

Junio de 2020

EXPEDIENTE CIVIL NO.00213-2014-0-0402-JR-CI-01 SOBRE: OTORGAMIENTO
DE ESCRITURA PÚBLICA

Materia: Otorgamiento de Escritura Pública

Nº de Expediente: 00213-2014-0-0402-JR-CI-01

RESUMEN

El presente informe legal analiza un caso real sobre demanda de otorgamiento de Escritura Pública sobre un inmueble como consecuencia de un acuerdo verbal. Fue tramitado en Juzgado Civil dentro de los alcances del Proceso de Otorgamiento de Escritura Pública, vía sumarísima, previsto dentro del Código Civil Peruano.

En ese sentido; el referido informe está dividido en 08 capítulos, en los cuales se desarrollan los diversos actos procesales y Sentencias, con la finalidad de que resulte comprensible la forma en la cual se ha tramitado el Proceso Civil.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO. 226-2017/CPC-INDECOPI-AQP SOBRE:
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Materia: Protección al Consumidor

Nº de Expediente: 226-2017/CPC-INDECOPI-AQP

RESUMEN

El presente informe legal analiza un Proceso Administrativo sobre una denuncia realizada ante Indecopi por la comisión de una infracción administrativa del Código de Protección y Defensa del Consumidor. Así mismo, el presente caso fue tramitado ante la Comisión de Protección al Consumidor de Indecopi de Arequipa.

En ese sentido; el referido informe está dividido en 08 capítulos, en los cuales se desarrollan los diversos actos procedimentales y resoluciones, con la finalidad de que resulte comprensible la forma en la cual se ha tramitado el Procedimiento Administrativo. Además, incluye el análisis doctrinario y jurisprudencial sobre la materia analizada. Por último, describe la opinión jurídica de las sentencias emitidas, y de la misma forma la opinión personal del bachiller sobre el caso.